

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CABREJAS DEL PINAR**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2021, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública nº 117, “Dehesa Comunera” por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Pza. del Ayuntamiento nº 1, 42146.
 - 4. Teléfono: 975373002
 - 5. Mail: olga@cabrejasdelpinar.com

2. *Objeto del contrato:* Madera de industria procedente del monte 117 a medición final.

Monte 117 “Dehesa Comunera”

SO-MAD-1050-2020 (1/1)

Lote 1: Madera de industria en 39,82 has.

Volumen: 3.200 Tn.

Localización: rodal 23, 24, 41 y 42 Tramo V.

Tasación: 96.000,00 €.

3. *Garantía provisional:* 3% sobre el valor de tasación.

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 11 de mayo de 2021.– El Alcalde, Fidel Soria García.

1182

BOPSO-60-28052021